

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 19 de julio de 2024.-

Ref.: Expte. Nro. 41.984/24, s/ antecedentes

Contratación Directa nro. 151/24 ISSyS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguro tramita la adquisición de dos ambulancias, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$218.000.000,00, mediante contratación directa (cfr. art. 95, inc. c), ap. 1), Ley Prov. II nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 521/2 me remito y adhiero. A lo que agregó que obra a fs. 523/6 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 527 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 41/24.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal TCC ***